AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)
12/03/2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y ABARROTES CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE".

- **OBJETIVO DEL ESTUDIO:**

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo, los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Lo anterior en aras de que la entidad obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado

El presente estudio del sector para el proceso de SUBASTA INVERSA, tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector a cuál pertenece los bienes del objeto contractual; permitiendo:

• Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que tengan la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
• Determinar las variables financieras y técnicas, adecuadas y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, que sirvan de base para estructurar el proceso contractual que adelanta la Regional Nororiente, garantizando la pluralidad de oferentes y selección objetiva.
• Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio y/o suministro a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la Agencia Logística, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para atender la necesidad descrita, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

- **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y de desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios"; para ejecutar sus actividades de funcionamiento, producción y operación comercial, requiere contratar la adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el suministro de insumos para la elaboración de productos de panadería y abarrotes con destino a las diferentes unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Nororiente, con empresas productoras o comercializadoras de productos del objeto contractual, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfaga las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente.

- **DESARROLLO DEL ESTUDIO DEL SECTOR**

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

- **ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR**

- Aspectos Generales
- Comportamientos del Gasto histórico
- Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

- **ASPECTOS GENERALES**

La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas militares, requiere el suministro de insumos para la elaboración de productos de panadería y abarrotes con destino a las diferentes unidades de servicio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Nororiente, para lo cual por medio del presente documento se permite realizar un análisis del sector al cual patenten este suministro con el respectivo análisis, económico, técnico, regulatorio entre otros que permitan tener un panorama claro y aterrizado de como satisfacer la necesidad.

Dentro de la estructuración técnica las condiciones de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el anexo técnico formato CT-FO-39 y en las fichas técnicas de los productos adquirir.

IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
24	11	15	03	Bolsas plásticas
50	10	17	16	Nueces y semillas enteras
50	13	16	30	Huevos de gallina deshidratados
50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
50	13	17	02	Productos de leche o mantequilla de estante
50	16	18	13	Chocolate o sustituto de chocolate, confite
50	16	18	14	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50	18	17	08	Mezclas para hornear
50	18	17	09	Suministros para hornear
50	18	19	05	Galletas de dulce
50	19	21	09	Papas fritas de talego o mezclas
50	19	24	01	Mermeladas o preservativos de fruta
50	19	24	05	Gelatina real procesada
50	20	23	04	Jugos de repisa
50	22	10	02	Harina
50	30	35	00	Uvas pasas
50	32	37	00	Guayabas secas
50	32	70	08	Coco seco
50	36	25	01	Cereza amarelle en lata o en frasco
50	36	31	01	Breva bardajic en lata o en frasco
50	36	46	01	Melón todo dulce en lata o en frasco
50	37	25	01	Cereza amarelle orgánica en lata o en frasco

LMFIESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

SECTOR AL QUE PERTENECE:

A) SECTOR TERCIARIO - COMERCIAL

GENERALIDADES:

La cadena productiva de la molinería, repostería y panadería comprende varios procesos que van desde la producción y procesamiento de los cereales, hasta la fabricación de alimentos más elaborados como pan, pastas y cereales para desayuno, entre otros.

Se observan diferentes tipos de empresas integrando esta cadena: en la fase dedicada al cultivo de cereales está la unidad de producción agrícola, en el procesamiento de éstos se destaca el papel de las empresas dedicadas a la molinería y en la producción de alimentos elaborados se involucran establecimientos industriales de alta tecnología.[1]

Las harinas conforman uno de los grupos de alimentos más nutritivos, necesarios y consumidos a nivel mundial, está presente en gran cantidad de preparaciones y es accesible para la población. Sin embargo, la recomendación está dirigida a un consumo responsable de este alimento para reducir el riesgo de enfermedades. (Importancia, s.f.) El consumo de las harinas data de la época en la que se empezó a utilizar la agricultura como fuente de alimento y se obtuvo a partir de diferentes cereales un polvo consumible. En un inicio, se usaban estos productos para fabricar pan de forma elemental, pero luego estos se fueron robusteciendo en la fabricación de galletas, pastas y otros productos.

La cadena productiva de harina inicia con la producción agrícola de los cereales como maíz, trigo, arroz, cebada, entre otros. Una vez cumplido el proceso de cultivo del producto, se inicia la recolección y selección de los granos para transportarlos a las molinerías o plantas procesadoras, en donde se prepara el grano y se inicia el proceso de molienda, que deriva la harina de los diferentes cereales.

Para la fabricación final se continúan adicionando diferentes aditivos como azúcares, colorantes, saborizantes o conservantes, dependiendo del producto y destino de este. Finalmente, la harina es comercializada por diferentes medios y superficies, ya sea para la elaboración de pastas alimenticias, galletas, productos de panadería, entre otros. [2]

Las siguientes son las especificaciones técnicas del BIEN/SERVICIO, que se pretende adquirir:

item	Cant	Código SAP	UNSPC	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	Requisitos Mínimos
1	NA	200002701	50181709	ANTIMOHO PANADERIA	ANTIMOHO PANADERIA	Kilo	Ficha Técnica
2	NA	200000052	50131700	AREQUIPE REPOSTERIA *5 KG	AREQUIPE REPOSTERIA *5 KG	Unidad	Ficha Técnica
3	NA	200000102	50323700	BOCADILLO BLOQUE* 6.25 KG	BOCADILLO BLOQUE *6.25 KG	Unidad	Ficha Técnica
4	NA	200002703	50323700	BOCADILLO * KG PANADERIA	BOCADILLO BLOQUE *6.25 KG	Unidad	Ficha Técnica
5	NA	500000302	24111503	BOLSA PAN TAJADO *UND	BOLSA PAN TAJADO PAQUETE DE 100 UND (Bolsas de polietileno para pan, de embalaje de pan de 45cm x 20cm)	Unidad	Ficha Técnica
6	NA	500000307	24111503	BOLSATINA PANADERIA *UND	BOLSATINA PANADERIA PAQUETE DE 100 UND DE 100cmX 60cm, (Para cubrir canastas con alimentos) calibre 0,5 micras y peso 0,12 gramos diseño rectangular	Unidad	Ficha Técnica

[1] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Molineria.pdf

[2] https://www.bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2022-07/Estudio%20Sector%20harinas%2030-10-20.pdf

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No. LAT-0977

ítem	Cant	Código SAP	UNSPC	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	Requisitos Mínimos
7	NA	200002721	50327008	COCO RALLADO DESHIDRATADO PANADERIA	COCO RALLADO DESHIDRATADO PANADERIA	Kilo	Ficha Técnica
8	NA	200002705	50181708	COLOR AMARILLO PANADERIA *KG	COLORANTE PARA PANADERÍA AMARILLO TARRO PLÁSTICO DE 500 Gr	500 GR	Ficha Técnica
9	NA	200002349	50181708	COLOR CARAMELO *650 ML	COLOR CARAMELO *650 ML	Envase plástico 650 ml mínimo	Ficha Técnica
10	NA	200002706	50181708	ESENCIA PARA PANADERIA	ESENCIAS PARA PANADERIA *1000 ML – Sabores Banano, canela, coco, hinojo, mantequilla, piña, vainilla blanca, vainilla caramelo, queso, naranja, ponqué, arequipe y ron pasas. Envase plástico PET de 1000 ML	Litro	Ficha Técnica
11	NA	200002707	50221002	HARINA DE MAIZ PANADERIA	Harina obtenida de la molienda del maíz amarillo, para elaborar galletas.	Kilo	NO APLICA
12	NA	200002247	50221002	HARINA DE TRIGO PANADERIA	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA BULTO *25 K	Bulto	Ficha Técnica
13	NA	200002709	50131702	HIDROGENADO PANADERIA	ACEITE SOLIDO VEGETAL (Es una grasa 100% vegetal shortening. Ideal para los productos de panadería dando una miga suave y pareja en panes y tortas)	Caja *15 kilos	NO APLICA
14	NA	500000301	50131630	HUEVO ENTERO EN POLVO ULTRAPASTER *500G	HUEVO ENTERO EN POLVO ULTRAPASTEURIZADO EN EMPAQUE TRILAMINADO (Mínimo 500 Gramos	Unidad	Ficha Técnica
15	NA	200001807	50181708	LEVADURA ACTIVA SECA	Levadura seca instantánea para panadería (Mínimo 1000 gramos)	Kilo	Ficha Técnica
16	NA	200002148	50131702	MARGARINA CROISSANT - VITINA	MARGARINA VITINA ideal para productos hojaldrados. Su envoltura debe mantener intactas las características físico-químicas de la margarina para obtener un insuperable volumen en el hojaldre PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	Ficha Técnica
17	NA	200002712	50131702	MARGARINA PANADERIA	MARGARINA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	Ficha Técnica
18		200002732	50131702	MARGARINA INDUSTRIAL PANADERIA	MARGARINA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	Ficha Técnica
19	NA	200002713	50181708	POLVO PARA HORNEAR PANADERIA	Polvo para hornear pan	Kilo	Ficha Técnica
20	NA	200002210	50303500	UVAS PASAS *KG	Uvas pasas	Kilo	Ficha Técnica
21	NA	200001228	50131700	AREQUIPE *200-220 G	AREQUIPE (Mínimo 200 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
22	NA	200002383	50181905	BARQUILLO * 40 A 60 G	BARQUILLO (Mínimo 40 gramos)	Unidad	Ficha Técnica
23	NA	200002268	50161813	BARRA DE CHOCOLATE * 12 G	BARRA DE CHOCOLATE (Mínimo 12 gramos)	Unidad	Ficha Técnica
24	NA	200000103	50323700	BOCADILLO GUAYABA LONJA*500 G	BOCADILLO DE GUAYABA EN LONJA (Mínimo 500 gramos)	Unidad	Ficha Técnica
25	NA	200001722	50323700	BOCADILLO VELENO	BOCADILLO DE GUAYABA (Mínimo 30 gramos)	Unidad	Ficha Técnica
26	NA	200000882	50363101	BREVAS EN ALMIBAR * 400 A 500 G	BREVAS EN ALMIBAR (Frasco de mínimo 400 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Item	Cant	Código SAP	UNSPC	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	Requisitos Mínimos
27	NA	200002209	50372501	CARAMELO MASTICABLE BLANDO FRUTALES *8G	CARAMELO MASTICABLE BLANDO FRUTALES *8G – Embalado en bolsa X 50 unidades (Mínimo 400 gramos)	Unidad	Ficha Técnica
28	NA	200000167	50362501	CEREZAS * 125 G	CEREZAS (empacada en frasco de mínimo 125 gramos)	Unidad	Ficha Técnica
29	NA	200001678	50161814	DULCES SURTIDOS *19G * 24 UND	BOMBONES DE DULCE SURTIDOS UNIDAD *19G EMPACADO EN BOLSA DE * 24 UND (Mínimo 456 gramos)	Unidad (Bolsa X 24 unidades)	Ficha Técnica
30	NA	200001778	50181905	GALLETA DE LECHE	GALLETA DE LECHE *18 UNIDADES CADA UNO DE 12 GRAMOS (Mínimo 216 gramos)	Unidad	Ficha Técnica
31	NA	200001183	50181905	GALLETA DULCE CON CREMA * 1 PAQ * 33 G	GALLETA DULCE CON CREMA (Paquete de 4 galletas X mínimo 33 gramos el paquete)	Unidad	Ficha Técnica
32	NA	200001080	50181905	GALLETA DULCE SABOR MIEL * 9 UND	GALLETA DULCE SABOR MIEL *9 PAQUETES CADA UNO DE 30 GRAMOS (Mínimo 270 gramos)	Unidad	Ficha Técnica
33	NA	200000286	50181905	GALLETA NAVIDAD *200 G	GALLETA NAVIDAD *200 G	Unidad	Ficha Técnica
34	NA	200002365	50181905	GALLETA TIPO WAFER MIN 24 G	GALLETA TIPO WAFER *18 PAQUETES CADA UNO DE 24 GRAMOS (Mínimo 432 gramos)	Unidad	Ficha Técnica
35	NA	200001123	50202304	JUGO NECTAR TETRAPACK *200 ML	JUGO NECTAR TETRAPACK (Mínimo 200 mililitros)	Unidad	Ficha Técnica
36	NA	200002090	50131702	LECHE CONDENSADA *100 G	LECHE CONDENSADA (Mínimo 100 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
37	NA	200001034	50101716	MAIZ TOSTADO * 160 G	MAIZ TOSTADO (Mínimo 160 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
38	NA	200002110	50101716	MAIZ TOSTADO *50 G	MAIZ TOSTADO (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
39	NA	200002084	50101716	MANI *40 G	MANI (Mínimo 40 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
40	NA	200002074	50101716	MANI CON PASAS *25 G	MANI CON PASAS (Mínimo 25 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
41	NA	200000874	50101716	MANI CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL DE 50 GR	MANI CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
42	NA	200002111	50101716	MANI CON SAL *50 G	MANI CON SAL (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
43	NA	200001669	50101716	MANI CONFITADO *40	MANI CONFITADO (Mínimo 40 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
44	NA	200002483	50161813	MASMELOS *145 G	MASMELOS (Mínimo 145 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
45	NA	200002092	50192405	MASMELOS *70 A 100 G	MASMELOS (Mínimo 70 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
46	NA	200000467	50364601	MELOCOTON Y/O DURAZNOS MITADES *425G	MELOCOTON Y/O DURAZNOS MITADES EN LATA (Mínimo 425 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
47	NA	200000470	50192401	MERMELADA DE FRUTAS DOY PACK *200 G	MERMELADA DE FRUTAS DOY PACK SABORES SURTIDOS (Mínimo 200 gramos)	Unidad	Ficha Técnica
48	NA	200001035	50181709	MEZCLA PARA BUNUELO *300 -350G	MEZCLA PARA BUNUELO (Mínimo 300 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
49	NA	200001324	50181709	MEZCLA PARA NATILLA AREQUIPE UND * 300G	MEZCLA PARA NATILLA AREQUIPE (Mínimo 300 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
50	NA	200001139	50192109	MIXTO PAPAS SURTIDAS *115 G	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS (Mínimo 115 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
51	NA	200000893	50192109	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ * 25 G	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ EN PAQUETE (Mínimo 25 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica
52	NA	200001036	50192109	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ *115 G	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ EN PAQUETE (Mínimo 115 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
CAT-0977

ítem	Cant	Código SAP	UNSPC	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	Requisitos Mínimos
53	NA	200001236	50192109	PASABOCAS SURTIDOS *45	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS (Mínimo 45 Gramos)	Unidad	Ficha Técnica

ANÁLISIS ECONÓMICO:

A. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC), enero 2026:

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%. Y la anual 5,35%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

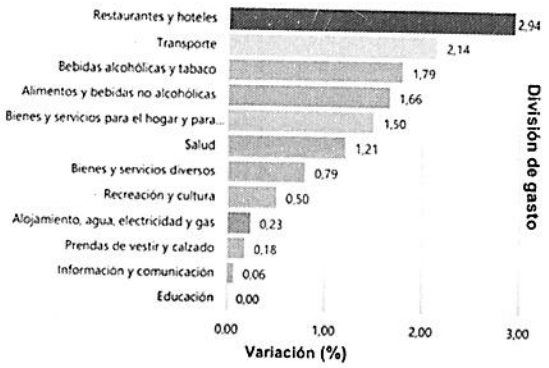
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

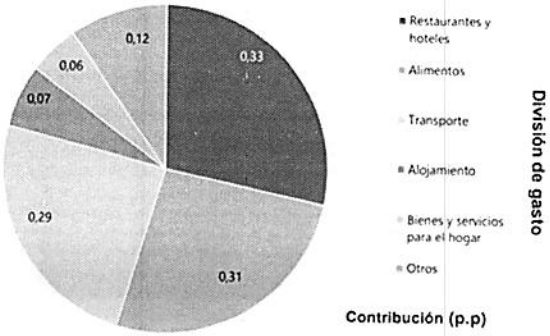
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,82	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Enero 2026





Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Diciembre 2025 – Enero 2026

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos

Descripción	Diciembre - 2025		Enero - 2026	
	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Restaurantes y hoteles	1,24	0,14	2,94	0,33
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,11	-0,02	1,66	0,31
Transporte	0,41	0,05	2,14	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,08	0,02	0,23	0,07
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	-0,07	0,00	1,50	0,06
Bienes y servicios diversos	0,36	0,02	0,79	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,34	0,01	1,79	0,03
Salud	0,45	0,01	1,21	0,02
Recreación y cultura	1,04	0,03	0,50	0,02
Prendas de vestir y calzado	0,24	0,01	0,18	0,01
Información y comunicación	0,03	0,00	0,06	0,00
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		**0,27**		**1,18**

Número de subclases COICOP que aportan o restan a la variación mensual del IPC

División	Suman más de 0,00	Aportan 0,00 (dos dígitos)	Restan más de 0,00
Alimentos y bebidas alcoholicas	14 (0.31 p.p)	42 (0,02 pp)	3 (-0.02 p.p)
Transporte	6 (0.31 p.p)	12 (0,00 pp)	1 (-0.02 p.p)

Fuente: DANE - IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de:

Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles,

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
UAT-0977

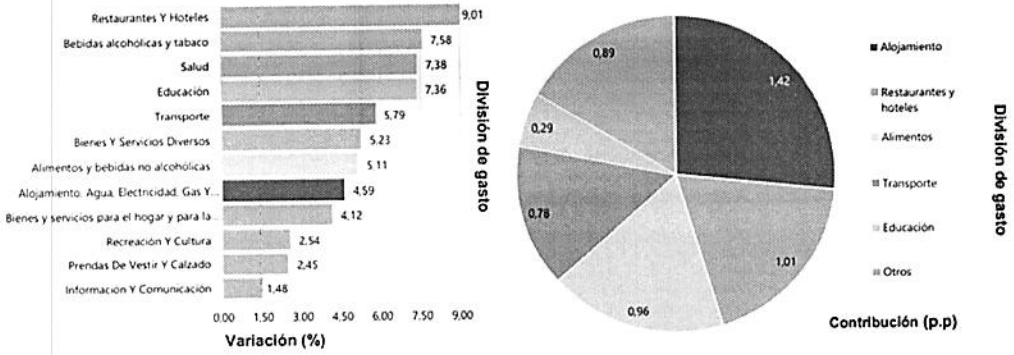
artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

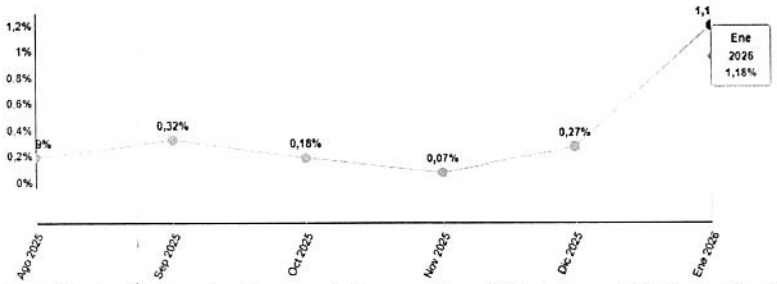
Enero 2026



Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Lo anterior, refleja una variable para 2025 con tendencia a aumentar en 2026, como se refleja a continuación:



Fuente: DANE Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), Enero 2026. Publicado el 6 de febrero de 2026.

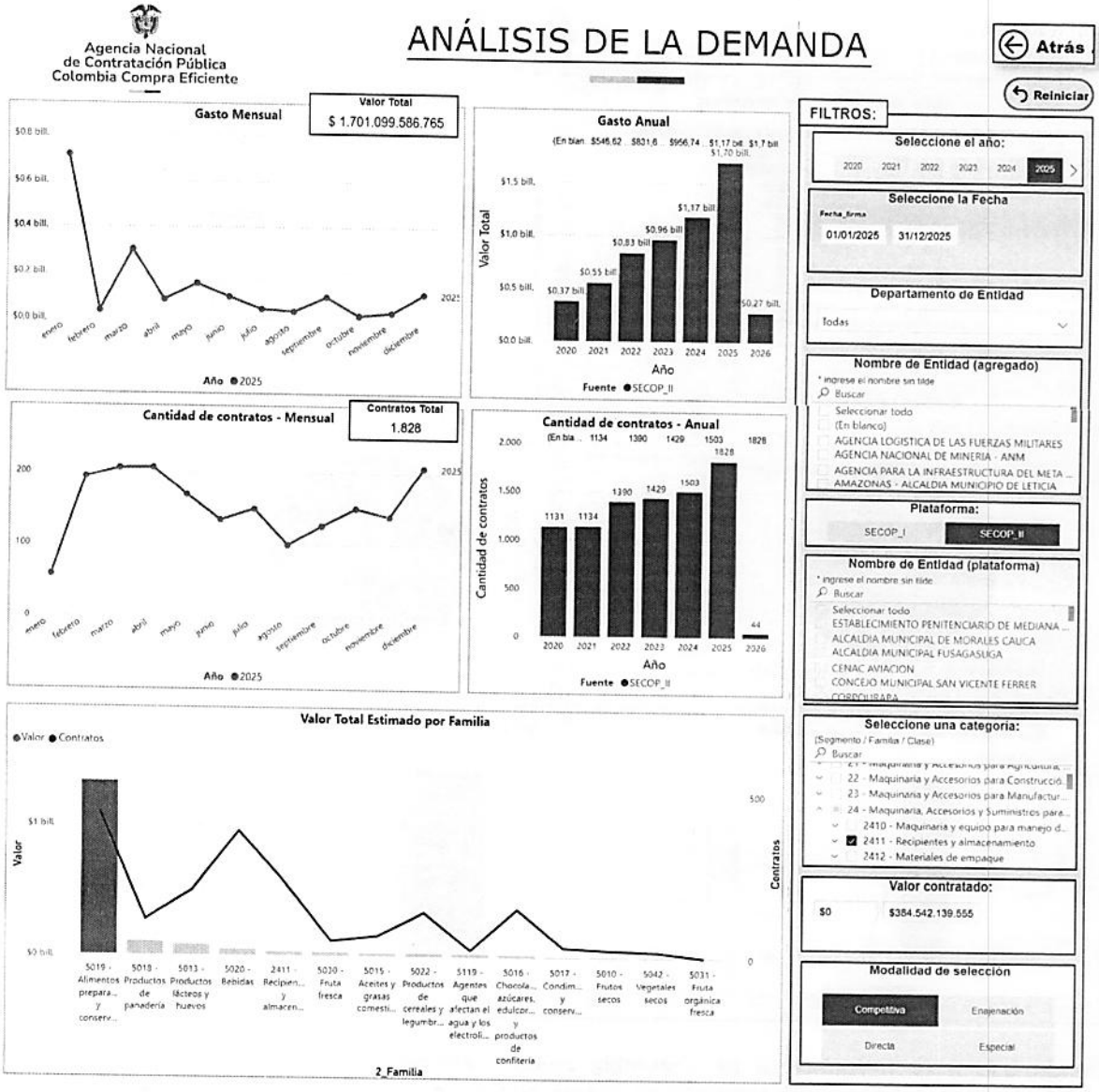
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

➢ COMPORTAMIENTOS DEL GASTO HISTÓRICO

La Regional Nororiente ha celebrado los siguientes contratos para la adquisición de los bienes/ servicios del objeto contractual, lo cual sirve como referencia para el presente proceso.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
SASI-011-016-2023	011-014-2023	Se ejecutó sin ninguna novedad
SA SI 011-037-2023	011-033-2023	Se ejecutó sin ninguna novedad
SASI 011-027-2024	011-028-2024	Se ejecutó sin ninguna novedad
SASI 011-079-2024	011-068-2024	Se ejecutó sin ninguna novedad
SASI 011-034-2025	011-030-2025	Se encuentra en ejecución

ESTUDIO DE LA DEMANDA[3]

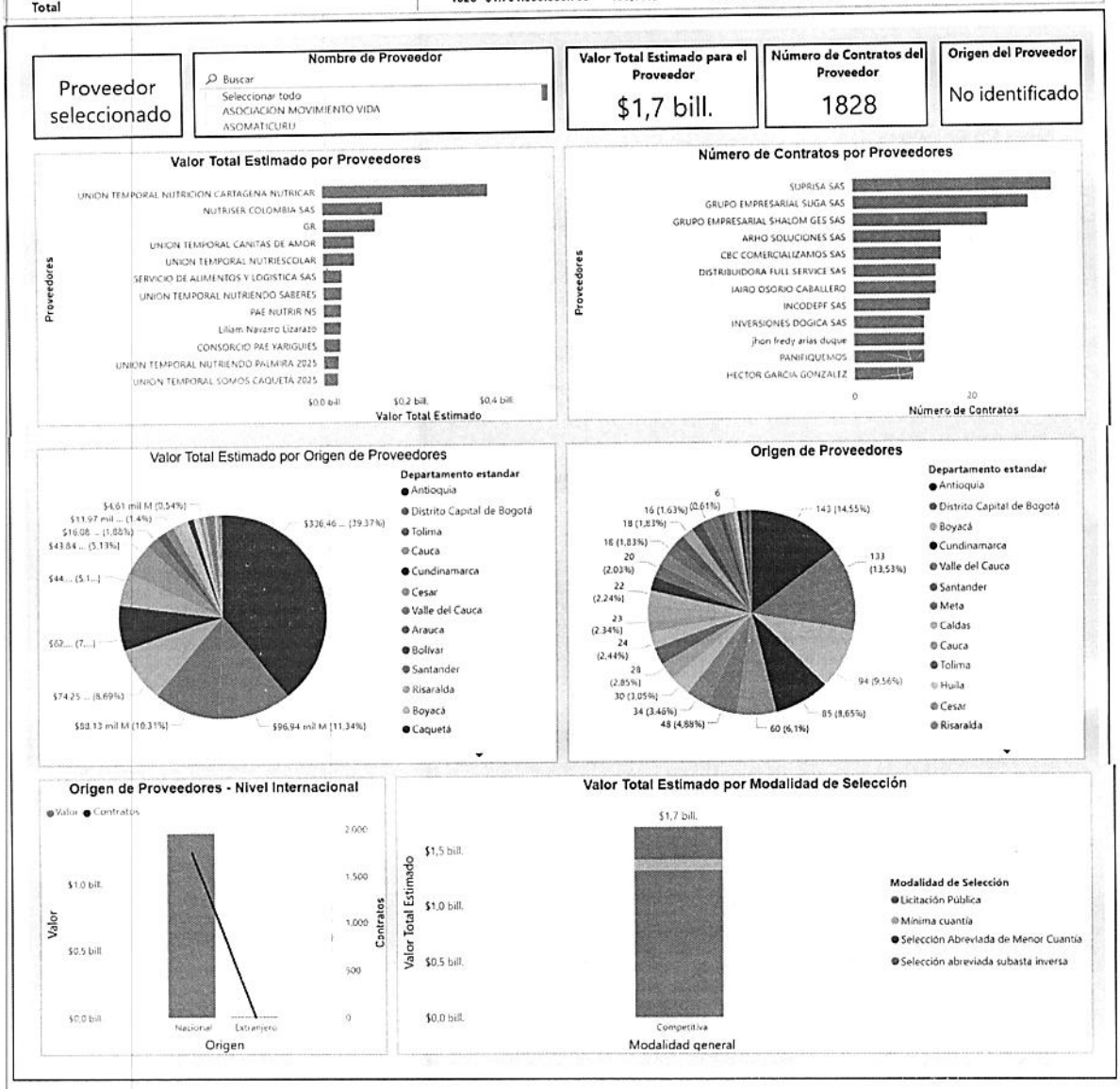


[3] Microsoft Power BI

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
CAT-0977

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Año 2025 Contratos	Valor	Participación	Total Contratos	Valor	Participación
5019 - Alimentos preparados y conservados	437	$1.324.173.496.782	77,84%	437	$1.324.173.496.782	77,84%
5018 - Productos de panadería	109	$105.032.602.049	6,17%	109	$105.032.602.049	6,17%
5013 - Productos lácteos y huevos	199	$81.175.839.191	4,77%	199	$81.175.839.191	4,77%
5020 - Bebidas	380	$47.763.742.400	2,81%	380	$47.763.742.400	2,81%
2411 - Recipientes y almacenamiento	224	$29.226.187.229	1,72%	224	$29.226.187.229	1,72%
5030 - Fruta fresca	46	$27.142.206.747	1,60%	46	$27.142.206.747	1,60%
5015 - Aceites y grasas comestibles	62	$21.248.921.931	1,25%	62	$21.248.921.931	1,25%
5022 - Productos de cereales y legumbres	134	$21.126.457.593	1,24%	134	$21.126.457.593	1,24%
5119 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos	20	$19.104.179.533	1,12%	20	$19.104.179.533	1,12%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	147	$16.058.258.712	0,94%	147	$16.058.258.712	0,94%
5017 - Condimentos y conservantes	30	$4.948.928.458	0,29%	30	$4.948.928.458	0,29%
5010 - Frutos secos	22	$3.047.492.853	0,18%	22	$3.047.492.853	0,18%
Total	1828	$1.701.099.586.765	100,00%	1828	$1.701.099.586.765	100,00%



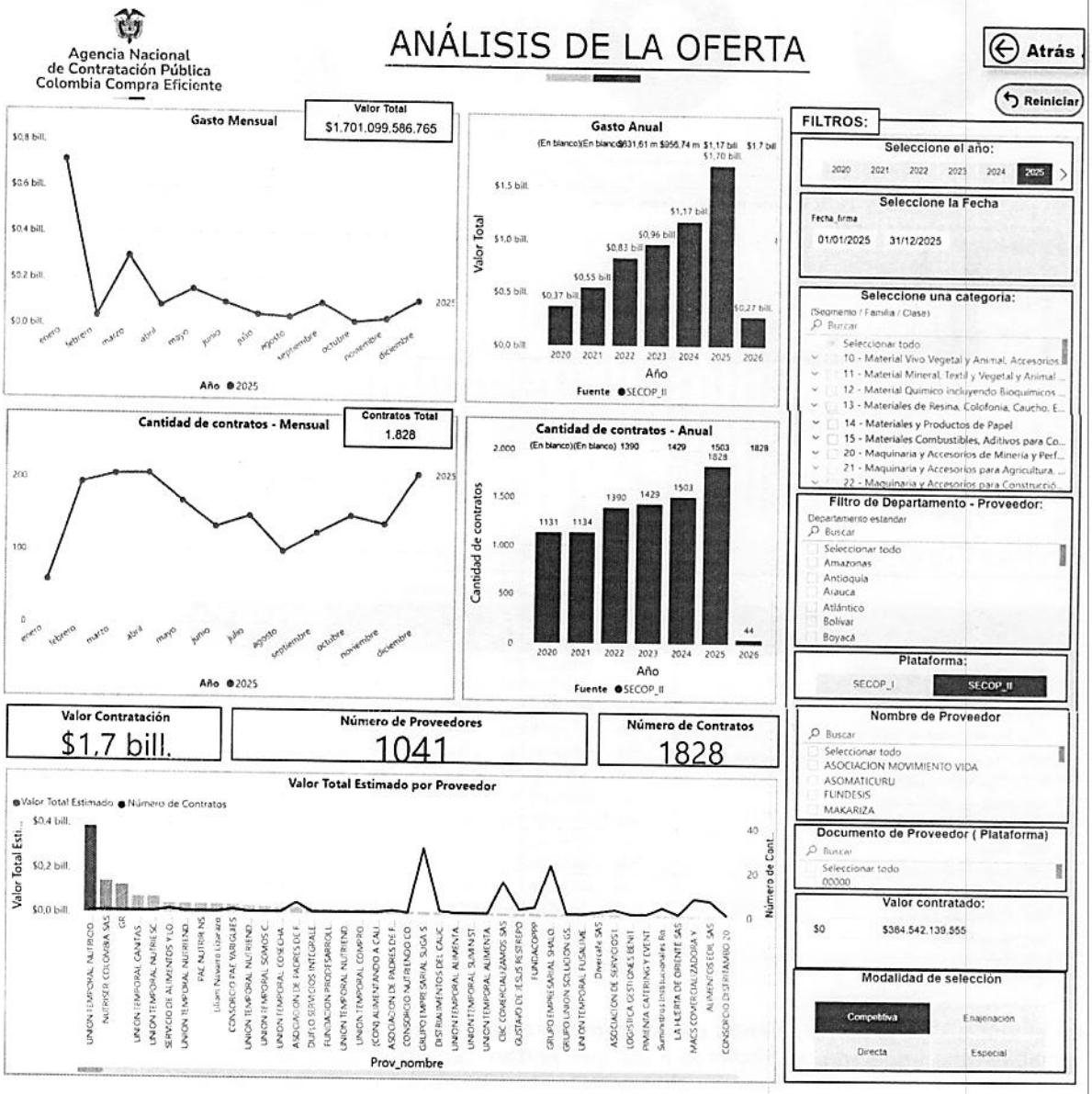
Dando uso a la herramienta de Colombia compra eficiente correspondiente al modelo de abastecimiento estratégico y teniendo en cuenta que el estudio de la demanda es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto, se puede evidenciar que, el suministro de insumos para la elaboración de productos de panadería y abarrotes durante el año 2025 reporto 1828 contratos por $1.701.099.586.765; es decir, 325

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

más que en la vigencia 2024 por modalidad selección competitiva, siendo así, se concluye que este objeto es contratado de forma recurrente por las entidades del estado, a través de la plataforma SECOP II; en las diferentes modalidades de selección.

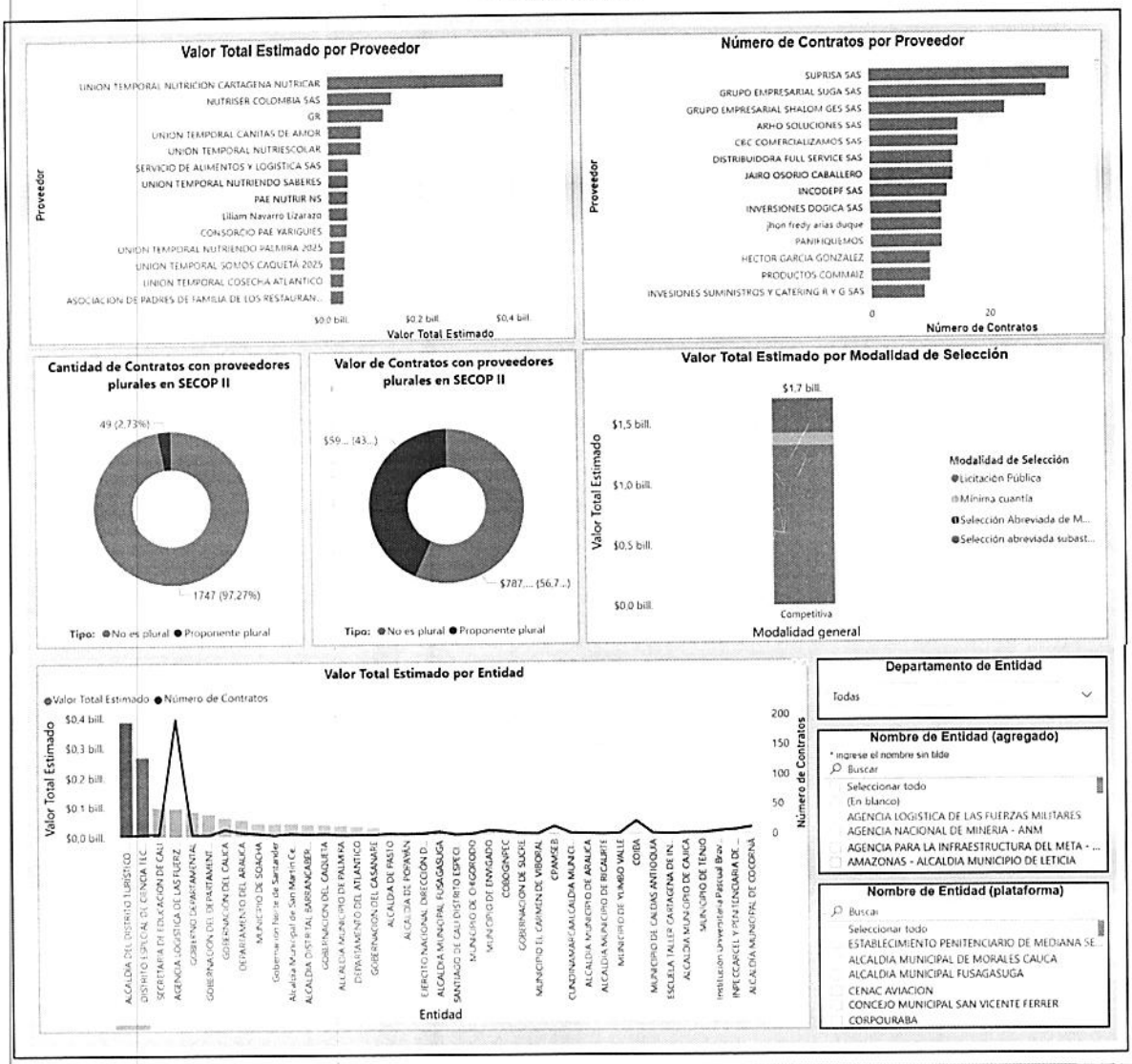
- **ESTUDIO DE LA OFERTA[4]**

Para el análisis de la oferta se dio uso a la herramienta de modelo de abastecimiento estratégico MAE de Colombia compra eficiente, correspondiente al modelo de abastecimiento estratégico, se realizó la consulta por categoría de códigos UNSPC seleccionando la categoría 5010 Frutos frescos, 5013 productos lácteos y huevos, 5015 Aceites y Grasas comestibles, 5016 Chocolates, azucares, edulcorantes, 5017 Condimentos y conservantes, 5018 productos de panadería, 5019 alimentos preparados y conservados, 5020 bebidas, 5022 Productos de cereales y legumbres, 5030 fruta fresca, 5031 fruta orgánica fresca, 5042 vegetales secos, 5119 agentes que afectan el agua y los electrolitos 2411 Recipientes y almacenamientos; que corresponde a la adquisición que requiere la entidad mediante el suministro de productos de panadería y abarrotes, obteniendo los siguientes datos:



[4] Microsoft Power BI

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
CAT-0977



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2411 - Recipientes y almacenamiento	224	$29.226.187.229	1,72%	224	$29.226.187.229	1,72%
5010 - Frutos secos	22	$3.047.492.853	0,18%	22	$3.047.492.853	0,18%
5013 - Productos lácteos y huevos	199	$81.175.839.191	4,77%	199	$81.175.839.191	4,77%
5015 - Aceites y grasas comestibles	62	$21.248.921.931	1,25%	62	$21.248.921.931	1,25%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	147	$16.058.258.712	0,94%	147	$16.058.258.712	0,94%
5017 - Condimentos y conservantes	30	$4.948.928.458	0,29%	30	$4.948.928.458	0,29%
5018 - Productos de panadería	109	$105.032.602.049	6,17%	109	$105.032.602.049	6,17%
5019 - Alimentos preparados y conservados	437	$1.324.173.496.782	77,84%	437	$1.324.173.496.782	77,84%
5020 - Bebidas	380	$47.763.742.400	2,81%	380	$47.763.742.400	2,81%
5022 - Productos de cereales y legumbres	134	$21.126.457.593	1,24%	134	$21.126.457.593	1,24%
5030 - Fruta fresca	46	$27.142.206.747	1,60%	46	$27.142.206.747	1,60%
5031 - Fruta orgánica fresca	1	$15.729.199	0,00%	1	$15.729.199	0,00%
5042 - Vegetales secos	17	$1.035.544.088	0,06%	17	$1.035.544.088	0,06%
5110 - Aparatos que afectan el agua y los electrolitos	20	$19.104.179.533	1,12%	20	$19.104.179.533	1,12%
Total	1828	$1.701.099.586.765	100,00%	1828	$1.701.099.586.765	100,00%

En el análisis de la oferta, siendo este el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar; encontramos que, para el suministro de productos de panadería y abarrotes, en plataforma SECOP II se reporta 1041 proveedores a nivel país, en el año 2025 se celebraron 1828 contratos en las modalidades de contratación selección abreviada subasta inversa, selección abreviada menor cuantía, mínima

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

cuantía y licitación pública. Así mismo, encontramos los proveedores con mayor número de contratos suscritos; por ejemplo, uno de ellos es SUPRISA SAS con 34 contratos ejecutados, de esta manera el análisis de la oferta nos muestra los proveedores con mayor competitividad en el mercado.

- **ESTUDIO DE MERCADO**

De acuerdo con Colombia compra eficiente, es el estudio de mercado del proceso de contratación para seleccionar los proveedores de un instrumento de agregación de demanda. Este proceso permite conocer proveedores del sector, la propuesta económica de precios, que permite a la entidad decidir de manera objetiva evaluar la oferta mediante el precio y establecer el presupuesto oficial de la contratación.

Para el estudio de mercado, se debe analizar los diferentes precios que registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar.

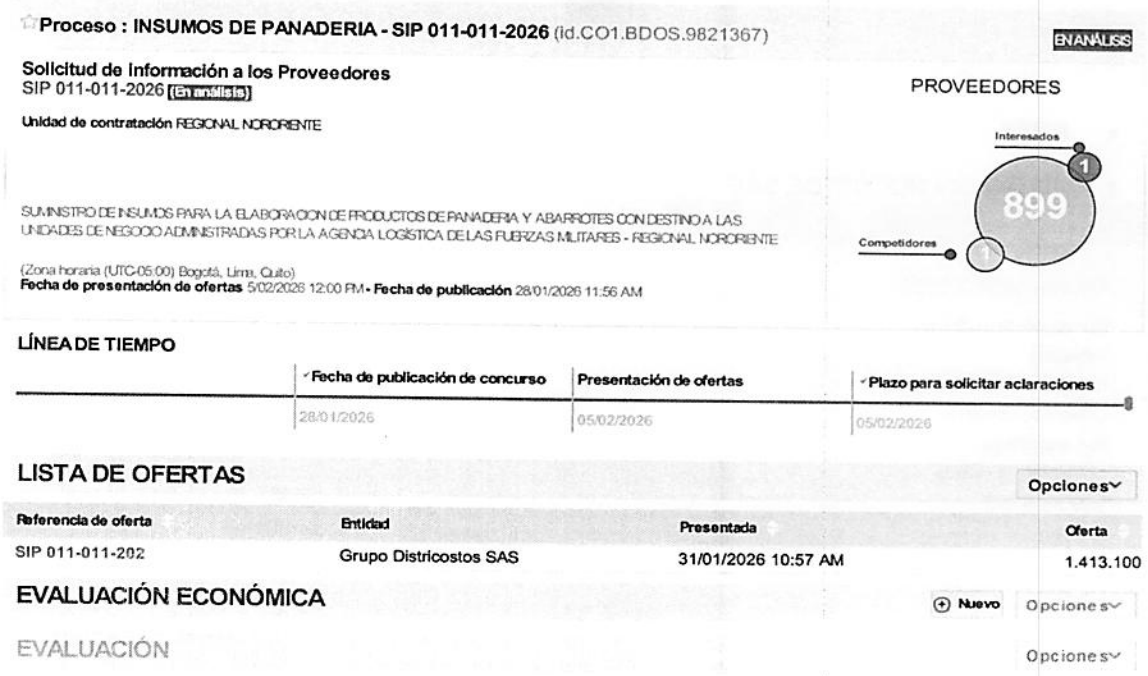
El estudio de mercado podrá llevarse a cabo, haciendo uso de uno o varios de los siguientes procedimientos: solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumos y precios históricos, análisis de procesos para adquisición de bienes o servicios similares.

Así las cosas, en cumplimiento a los principios de la contratación, se proceden con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOP II, de lo cual se obtuvo la siguiente información:

- **PRESUPUESTO OFICIAL**

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y ABARROTES CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE"**

Se realizó publicación del evento de cotización Proceso: **INSUMOS DE PANADERIA - SIP 011-011-2026** en la plataforma SECOP II, en la cual se recepcionó una cotización por parte de **GRUPO DISTRICOSTOS SAS**.



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
CAT-0977

- **COTIZACIONES**

Se recibió 1 cotización del posible oferente a través de la plataforma SECOP II:

- GRUPO DISTRICOSTOS SAS

Se recepcionó una cotización a través de correo electrónico por parte del posible contratista:

- COMERCIALIZADORA DINPRO

10/2/26, 5:49 p.m. Correo de ALFM - RE: Solicitud cotización INSUMOS DE PANADERIA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

Jhon Edward Ayala Mendez <jhon.ayala@agencialogistica.gov.co>

RE: Solicitud cotización INSUMOS DE PANADERIA

1 mensaje

sandra erica ordoñez bermudez <comercializadora_dinpro@hotmail.com> 10 de febrero de 2026 a las 14:37
Para: Jhon Edward Ayala Mendez <jhon.ayala@agencialogistica.gov.co>

De: Jhon Edward Ayala Mendez <jhon.ayala@agencialogistica.gov.co>
Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 8:46 a. m.
Para: comercializadora_dinpro@hotmail.com <comercializadora_dinpro@hotmail.com>
Asunto: Solicitud cotización INSUMOS DE PANADERIA

Buen día,

Señores: COMERCIALIZADORA DINPRO SAS

Cordial saludo,

Muy cordialmente me permito extender la invitación a participar del proceso de contratación que tiene por objeto "*SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y ABARROTES CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE*", nos encontramos en la etapa del estudio de mercado, por lo tanto, en caso de tener interés de participar en este proceso, muy respetuosamente se requiere de cotización que nos permita establecer el precio real de este producto en el mercado.

Adjunto encontrará las características técnicas y los productos a cotizar, me encuentro atento si requiere alguna información adicional.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

PD. JOHN EDWARD AYALA MÉNDEZ
Coordinador de Abastecimiento
Regional Nororiente
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 31 No. 33a - 80 (Bucaramanga-Colombia)
Tel: (607) 6984975 ext. 115
www.agencialogistica.gov.co

- **RUES**

- GRUPO DISTRICOSTOS SAS

Cerca de 1 resultados Exacto

GRUPO DISTRICOSTOS

Numero de Inscripción
Categoria
Establecimiento de comercio
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
9000449468
Estado
Activa

Ver información

Comprar certificado

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

GRUPO DISTRICOSTOS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios
5629
Actividades de otros servicios de comidas
4711
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

➢ COMERCIALIZADORA DINPRO

COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.
Identificación
804006408-5
Numero de Inscripción
3078
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
69426
Estado
Activa

Ver información
Ver información Registro de Proponentes
Comprar certificado

COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios
5629
Actividades de otros servicios de comidas
4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4645
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Se realiza análisis de los precios recibidos en las cotizaciones de los posibles proponentes GRUPO DISTRICOSTOS SAS y COMERCIALIZADORA DINPRO.

ítem	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	Grupo Districostos SAS	Comercializadora Dinpro SAS	Promedio Cotizaciones
1	ANTIMOHO PANADERIA	ANTIMOHO PANADERIA	Kilo	39.000	36.300	37.650
2	AREQUIPE REPOSTERIA *5 KG	AREQUIPE REPOSTERIA *5 KG	Unidad	75.000	70.000	72.500
3	BOCADILLO BLOQUE* 6.25 KG	BOCADILLO BLOQUE *6.25 KG	Unidad	59.000	54.900	56.950
4	BOCADILLO * KG PANADERIA	BOCADILLO BLOQUE *6.25 KG	Unidad	59.000	54.900	56.950
5	BOLSA PAN TAJADO *UND	BOLSA PAN TAJADO PAQUETE DE 100 UND (Bolsas de polietileno para pan, de embalaje de pan de 45cm x 20cm)	Unidad	27.500	25.600	26.550
6	BOLSATINA PANADERIA *UND	BOLSATINA PANADERIA PAQUETE DE 100 UND DE 100cmX 60cm, (Para cubrir canastas con alimentos) calibre 0,5 micras y peso 0,12 gramos diseño rectangular	Unidad	38.500	35.500	37.000
7	COCO RALLADO DESHIDRATADO PANADERIA	COCO RALLADO DESHIDRATADO PANADERIA	Kilo	39.000	35.500	37.250
8	COLOR AMARILLO PANADERIA *KG	COLORANTE PARA PANADERÍA AMARILLO TARRO PLÁSTICO DE 500 Gr	500 GR	28.000	26.000	27.000
9	COLOR CARAMELO *650 ML	COLOR CARAMELO *650 ML	Envase plástico 650 ml mínimo	19.000	17.500	18.250
10	ESENCIA PARA PANADERIA	ESENCIAS PARA PANADERIA *1000 ML – Sabores Banano, canela, coco, hinojo, mantequilla, piña, vainilla blanca, vainilla caramelo, queso, naranja, ponqué, arequipe y ron pasas. Envase plástico PET de 1000 ML	Litro	39.000	36.250	37.625
11	HARINA DE MAIZ PANADERIA	Harina obtenida de la molienda del maíz amarillo, para elaborar galletas.	Kilo	5.500	5.100	5.300
12	HARINA DE TRIGO PANADERIA	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA BULTO *25 K	Bulto	93.000	87.000	90.000
13	HIDROGENADO PANADERIA	ACEITE SOLIDO VEGETAL (Es una grasa 100% vegetal shortening. Ideal para los productos de panadería dando una miga suave y pareja en panes y tortas)	Caja *15 kilos	185.000	172.000	178.500
14	HUEVO ENTERO EN POLVO ULTRAPASTER *500G	HUEVO ENTERO EN POLVO ULTRAPASTEURIZADO EN EMPAQUE TRILAMINADO (Mínimo 500 Gramos	Unidad	65.000	6.000	35.500
15	LEVADURA ACTIVA SECA	Levadura seca instantánea para panadería (Mínimo 1000 gramos)	Kilo	34.000	31.650	32.825
16	MARGARINA CROISSANT - VITINA	MARGARINA VITINA ideal para productos hojaldrados. Su envoltura debe mantener intactas las características físico-químicas de la margarina para obtener un insuperable volumen en el hojaldre PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	220.000	205.000	212.500
17	MARGARINA PANADERIA	MARGARINA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	165.000	254.000	209.500

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ítem	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	Grupo Districostos SAS	Comercializadora Dinpro SAS	Promedio Cotizaciones
18	MARGARINA INDUSTRIAL PANADERIA	MARGARINA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	165.000	254.000	209.500
19	POLVO PARA HORNEAR PANADERIA	Polvo para hornear pan	Kilo	28.000	26.000	27.000
20	UVAS PASAS *KG	Uvas pasas	Kilo	21.000	20.000	20.500
21	AREQUIPE *200-220 G	AREQUIPE (Mínimo 200 Gramos)	Unidad	6.400	6.000	6.200
22	BARQUILLO * 40 A 60 G	BARQUILLO (Mínimo 40 gramos)	Unidad	4.800	4.500	4.650
23	BARRA DE CHOCOLATE * 12 G	BARRA DE CHOCOLATE (Mínimo 12 gramos)	Unidad	1.400	1.300	1.350
24	BOCADILLO GUAYABA LONJA*500 G	BOCADILLO DE GUAYABA EN LONJA (Mínimo 500 gramos)	Unidad	5.200	4.800	5.000
25	BOCADILLO VELENO	BOCADILLO DE GUAYABA (Mínimo 30 gramos)	Unidad	500	470	485
26	BREVAS EN ALMIBAR * 400 A 500 G	BREVAS EN ALMIBAR (Frasco de mínimo 400 Gramos)	Unidad	14.500	13.500	14.000
27	CARAMELO MASTICABLE BLANDO FRUTALES *8G	CARAMELO MASTICABLE BLANDO FRUTALES *8G – Embalado en bolsa X 50 unidades (Mínimo 400 gramos)	Unidad	18.600	17.300	17.950
28	CEREZAS * 125 G	CEREZAS (empacada en frasco de mínimo 125 gramos)	Unidad	9.800	9.200	9.500
29	DULCES SURTIDOS *19G * 24 UND	BOMBONES DE DULCE SURTIDOS UNIDAD *19G EMPACADO EN BOLSA DE * 24 UND (Mínimo 456 gramos)	Unidad (Bolsa X 24 unidades)	14.500	13.500	14.000
30	GALLETA DE LECHE	GALLETA DE LECHE *18 UNIDADES CADA UNO DE 12 GRAMOS (Mínimo 216 gramos)	Unidad	6.250	5.800	6.025
31	GALLETA DULCE CON CREMA * 1 PAQ * 33 G	GALLETA DULCE CON CREMA (Paquete de 4 galletas X mínimo 33 gramos el paquete)	Unidad	14.000	13.000	13.500
32	GALLETA DULCE SABOR MIEL * 9 UND	GALLETA DULCE SABOR MIEL *9 PAQUETES CADA UNO DE 30 GRAMOS (Mínimo 270 gramos)	Unidad	10.500	9.800	10.150
33	GALLETA NAVIDAD *200 G	GALLETA NAVIDAD *200 G	Unidad	11.500	10.700	11.100
34	GALLETA TIPO WAFER MIN 24 G	GALLETA TIPO WAFER *18 PAQUETES CADA UNO DE 24 GRAMOS (Mínimo 432 gramos)	Unidad	12.500	11.650	12.075
35	JUGO NECTAR TETRAPACK *200 ML	JUGO NECTAR TETRAPACK (Mínimo 200 mililitros)	Unidad	2.950	2.750	2.850
36	LECHE CONDENSADA *100 G	LECHE CONDENSADA (Mínimo 100 Gramos)	Unidad	3.800	3.500	3.650
37	MAIZ TOSTADO * 160 G	MAIZ TOSTADO (Mínimo 160 Gramos)	Unidad	11.200	10.450	10.825
38	MAIZ TOSTADO *50 G	MAIZ TOSTADO (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	3.500	3.300	3.400
39	MANI *40 G	MANI (Mínimo 40 Gramos)	Unidad	1.900	1.800	1.850
40	MANI CON PASAS *25 G	MANI CON PASAS (Mínimo 25 Gramos)	Unidad	1.100	1.000	1.050
41	MANI CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL DE 50 GR	MANI CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	2.000	1.800	1.900
42	MANI CON SAL *50 G	MANI CON SAL (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	2.000	1.800	1.900
43	MANI CONFITADO *40	MANI CONFITADO (Mínimo 40 Gramos)	Unidad	2.500	2.350	2.425
44	MASMELOS *145 G	MASMELOS (Mínimo 145 Gramos)	Unidad	7.800	7.250	7.525
45	MASMELOS *70 A 100 G	MASMELOS (Mínimo 70 Gramos)	Unidad	3.800	3.500	3.650
46	MELOCOTON Y/O DURAZNOS MITADES *425G	MELOCOTON Y/O DURAZNOS MITADES EN LATA (Mínimo 425 Gramos)	Unidad	12.000	11.200	11.600
47	MERMELADA DE FRUTAS DOY PACK *200 G	MERMELADA DE FRUTAS DOY PACK SABORES SURTIDOS (Mínimo 200 gramos)	Unidad	6.500	6.000	6.250
48	MEZCLA PARA BUNUELO *300 -350G	MEZCLA PARA BUNUELO (Mínimo 300 Gramos)	Unidad	11.500	11.000	11.250
49	MEZCLA PARA NATILLA AREQUIPE UND * 300G	MEZCLA PARA NATILLA AREQUIPE (Mínimo 300 Gramos)	Unidad	11.000	10.250	10.625

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
CAT-0977

Ítem	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	Grupo Districostos SAS	Comercializadora Dinpro SAS	Promedio Cotizaciones
50	MIXTO PAPAS SURTIDAS *115 G	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS (Mínimo 115 Gramos)	Unidad	7.000	6.500	6.750
51	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ * 25 G	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ EN PAQUETE (Mínimo 25 Gramos)	Unidad	1.800	1.600	1.700
52	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ *115 G	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ EN PAQUETE (Mínimo 115 Gramos)	Unidad	5.900	5.500	5.700
53	PASABOCAS SURTIDOS *45	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS (Mínimo 45 Gramos)	Unidad	3.900	3.650	3.775

Por lo tanto, se tomaron los valores históricos de los contratos No. 011-030-2025, traídos a valor presente utilizando el Índice de Precios al Consumidor a 31 de enero de 2026 correspondiente al 5,35% de acuerdo a lo publicado por la Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE[5] en su página web.

Ítem	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	011-030-2025	011-030-2025 + IPC 2025 5,10%
1	ANTIMOHO PANADERIA	ANTIMOHO PANADERIA	Kilo	34.899	36.679
2	AREQUIPE REPOSTERIA *5 KG	AREQUIPE REPOSTERIA *5 KG	Unidad	64.395	67.679
3	BOCADILLO BLOQUE* 6.25 KG	BOCADILLO BLOQUE *6.25 KG	Unidad	48.229	50.689
4	BOCADILLO * KG PANADERIA	BOCADILLO BLOQUE *6.25 KG	Unidad	48.229	50.689
5	BOLSA PAN TAJADO *UND	BOLSA PAN TAJADO PAQUETE DE 100 UND (Bolsas de polietileno para pan, de embalaje de pan de 45cm x 20cm)	Unidad	23.376	24.568
6	BOLSATINA PANADERIA *UND	BOLSATINA PANADERIA PAQUETE DE 100 UND DE 100cmX 60cm, (Para cubrir canastas con alimentos) calibre 0,5 micras y peso 0,12 gramos diseño rectangular	Unidad	33.687	35.405
7	COCO RALLADO DESHIDRATADO PANADERIA	COCO RALLADO DESHIDRATADO PANADERIA	Kilo	23.887	25.105
8	COLOR AMARILLO PANADERIA *KG	COLORANTE PARA PANADERÍA AMARILLO TARRO PLÁSTICO DE 500 Gr	500 GR	16.928	17.791
9	COLOR CARAMELO *650 ML	COLOR CARAMELO *650 ML	Envase plástico 650 ml mínimo	11.086	11.651
10	ESENCIA PARA PANADERIA	ESENCIAS PARA PANADERIA *1000 ML – Sabores Banano, canela, coco, hinojo, mantequilla, piña, vainilla blanca, vainilla caramelo, queso, naranja, ponqué, arequipe y ron pasas. Envase plástico PET de 1000 ML	Litro	11.314	11.891

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-dic2023.pdf

Certificate No. LAT-0977

ítem	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	011-030-2025	011-030-2025 + IPC 2025 5,10%
11	HARINA DE MAIZ PANADERIA	Harina obtenida de la molienda del maíz amarillo, para elaborar galletas.	Kilo	4.244	4.460
12	HARINA DE TRIGO PANADERIA	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA BULTO *25 K	Bulto	84.909	89.239
13	HIDROGENADO PANADERIA	ACEITE SOLIDO VEGETAL (Es una grasa 100% vegetal shortening. Ideal para los productos de panadería dando una miga suave y pareja en panes y tortas)	Caja *15 kilos	131.887	138.613
14	HUEVO ENTERO EN POLVO ULTRAPASTER *500G	HUEVO ENTERO EN POLVO ULTRAPASTEURIZADO EN EMPAQUE TRILAMINADO (Mínimo 500 Gramos	Unidad		
15	LEVADURA ACTIVA SECA	Levadura seca instantánea para panadería (Mínimo 1000 gramos)	Kilo	13.047	13.712
16	MARGARINA CROISSANT - VITINA	MARGARINA VITINA ideal para productos hojaldrados. Su envoltura debe mantener intactas las características físico-químicas de la margarina para obtener un insuperable volumen en el hojaldre PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos		
17	MARGARINA PANADERIA	MARGARINA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	120.105	126.230
18	MARGARINA INDUSTRIAL PANADERIA	MARGARINA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	120.105	126.230
19	POLVO PARA HORNEAR PANADERIA	Polvo para hornear pan	Kilo	14.286	15.015
20	UVAS PASAS *KG	Uvas pasas	Kilo	12.937	13.597
21	AREQUIPE *200-220 G	AREQUIPE (Mínimo 200 Gramos)	Unidad	5.739	6.032
22	BARQUILLO * 40 A 60 G	BARQUILLO (Mínimo 40 gramos)	Unidad	3.887	4.085
23	BARRA DE CHOCOLATE * 12 G	BARRA DE CHOCOLATE (Mínimo 12 gramos)	Unidad	814	856
24	BOCADILLO GUAYABA LONJA*500 G	BOCADILLO DE GUAYABA EN LONJA (Mínimo 500 gramos)	Unidad	4.452	4.679
25	BOCADILLO VELENO	BOCADILLO DE GUAYABA (Mínimo 30 gramos)	Unidad	481	506
26	BREVAS EN ALMIBAR * 400 A 500 G	BREVAS EN ALMIBAR (Frasco de mínimo 400 Gramos)	Unidad	11.763	12.363

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Item	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	011-030-2025	011-030-2025 + IPC 2025 5,10%
27	CARAMELO MASTICABLE BLANDO FRUTALES *8G	CARAMELO MASTICABLE BLANDO FRUTALES *8G – Embalado en bolsa X 50 unidades (Mínimo 400 gramos)	Unidad	9.267	9.740
28	CEREZAS * 125 G	CEREZAS (empacada en frasco de mínimo 125 gramos)	Unidad	7.002	7.359
29	DULCES SURTIDOS *19G * 24 UND	BOMBONES DE DULCE SURTIDOS UNIDAD *19G EMPACADO EN BOLSA DE * 24 UND (Mínimo 456 gramos)	Unidad (Bolsa X 24 unidades)	11.117	11.684
30	GALLETA DE LECHE	GALLETA DE LECHE *18 UNIDADES CADA UNO DE 12 GRAMOS (Mínimo 216 gramos)	Unidad	4.633	4.869
31	GALLETA DULCE CON CREMA * 1 PAQ * 33 G	GALLETA DULCE CON CREMA (Paquete de 4 galletas X mínimo 33 gramos el paquete)	Unidad	7.102	7.464
32	GALLETA DULCE SABOR MIEL * 9 UND	GALLETA DULCE SABOR MIEL *9 PAQUETES CADA UNO DE 30 GRAMOS (Mínimo 270 gramos)	Unidad	9.412	9.892
33	GALLETA NAVIDAD *200 G	GALLETA NAVIDAD *200 G	Unidad	7.468	7.849
34	GALLETA TIPO WAFER MIN 24 G	GALLETA TIPO WAFER *18 PAQUETES CADA UNO DE 24 GRAMOS (Mínimo 432 gramos)	Unidad	8.117	8.531
35	JUGO NECTAR TETRAPACK *200 ML	JUGO NECTAR TETRAPACK (Mínimo 200 mililitros)	Unidad	2.239	2.353
36	LECHE CONDENSADA *100 G	LECHE CONDENSADA (Mínimo 100 Gramos)	Unidad	2.781	2.923
37	MAIZ TOSTADO * 160 G	MAIZ TOSTADO (Mínimo 160 Gramos)	Unidad	5.505	5.786
38	MAIZ TOSTADO *50 G	MAIZ TOSTADO (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	2.210	2.323
39	MANI *40 G	MANI (Mínimo 40 Gramos)	Unidad	1.886	1.982
40	MANI CON PASAS *25 G	MANI CON PASAS (Mínimo 25 Gramos)	Unidad	800	841
41	MANI CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL DE 50 GR	MANI CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	1.948	2.047
42	MANI CON SAL *50 G	MANI CON SAL (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	1.943	2.042
43	MANI CONFITADO *40	MANI CONFITADO (Mínimo 40 Gramos)	Unidad	2.232	2.346
44	MASMELOS *145 G	MASMELOS (Mínimo 145 Gramos)	Unidad	6.492	6.823
45	MASMELOS *70 A 100 G	MASMELOS (Mínimo 70 Gramos)	Unidad	2.849	2.994
46	MELOCOTON Y/O DURAZNOS MITADES *425G	MELOCOTON Y/O DURAZNOS MITADES EN LATA (Mínimo 425 Gramos)	Unidad	9.781	10.280
47	MERMELADA DE FRUTAS DOY PACK *200 G	MERMELADA DE FRUTAS DOY PACK SABORES SURTIDOS (Mínimo 200 gramos)	Unidad	5.530	5.812
48	MEZCLA PARA BUNUELO *300 -350G	MEZCLA PARA BUNUELO (Mínimo 300 Gramos)	Unidad	7.329	7.703
49	MEZCLA PARA NATILLA AREQUIPE UND * 300G	MEZCLA PARA NATILLA AREQUIPE (Mínimo 300 Gramos)	Unidad	5.189	5.454

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ítem	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	011-030-2025	011-030-2025 + IPC 2025 5,10%
50	MIXTO PAPAS SURTIDAS *115 G	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS (Mínimo 115 Gramos)	Unidad	5.380	5.654
51	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ * 25 G	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ EN PAQUETE (Mínimo 25 Gramos)	Unidad	1.343	1.411
52	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ *115 G	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ EN PAQUETE (Mínimo 115 Gramos)	Unidad	5.484	5.764
53	PASABOCAS SURTIDOS *45	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS (Mínimo 45 Gramos)	Unidad	2.440	2.564

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité estructurador financiero, para la asignación del presupuesto oficial, promedia los precios más favorables para la entidad de cada uno de los ítems obtenidos de los precios históricos.

ítem	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	011-030-2025 + IPC 2026 5,35%	Grupo Districostos SAS	Comercializadora Dinpro SAS	Presupuesto Oficial
1	ANTIMOHO PANADERIA	ANTIMOHO PANADERIA	Kilo	36.766	39.000	36.300	37.355
2	AREQUIPE REPOSTERIA * 5 KG	AREQUIPE REPOSTERIA *5 KG	Unidad	67.840	75.000	70.000	70.947
3	BOCADILLO BLOQUE * 6.25 KG	BOCADILLO BLOQUE *6.25 KG	Unidad	50.809	59.000	54.900	52.855
4	BOCADILLO * KG PANADERIA	BOCADILLO BLOQUE *6.25 KG	Unidad	50.809	59.000	54.900	52.855
5	BOLSA PAN TAJADO *UND	BOLSA PAN TAJADO PAQUETE DE 100 UND (Bolsas de polietileno para pan, de embalaje de pan de 45cm x 20cm)	Unidad	24.627	27.500	25.600	25.909
6	BOLSATINA PANADERIA *UND	BOLSATINA PANADERIA PAQUETE DE 100 UND DE 100cmX 60cm, (Para cubrir canastas con alimentos) calibre 0,5 micras y peso 0,12 gramos diseño rectangular	Unidad	35.489	38.500	35.500	36.496
7	COCO RALLADO DESHIDRATADO PANADERIA	COCO RALLADO DESHIDRATADO PANADERIA	Kilo	25.165	39.000	35.500	30.332
8	COLOR AMARILLO PANADERIA *KG	COLORANTE PARA PANADERÍA AMARILLO TARRO PLÁSTICO DE 500 Gr	500 GR	17.834	28.000	26.000	21.917
9	COLOR CARAMELO *650 ML	COLOR CARAMELO *650 ML	Envase plástico 650 ml mínimo	11.679	19.000	17.500	14.590

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No. LAT-0977

Ítem	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	011-030-2025 + IPC 2026 5,35%	Grupo Districostos SAS	Comercializadora Dinpro SAS	Presupuesto Oficial
10	ESENCIA PARA PANADERIA	ESENCIAS PARA PANADERIA *1000 ML – Sabores Banano, canela, coco, hinojo, mantequilla, piña, vainilla blanca, vainilla caramelo, queso, naranja, ponqué, arequipe y ron pasas. Envase plástico PET de 1000 ML	Litro	11.919	39.000	36.250	11.919
11	HARINA DE MAIZ PANADERIA	Harina obtenida de la molienda del maíz amarillo, para elaborar galletas.	Kilo	4.471	5.500	5.100	4.786
12	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA BULTO *25 K	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA BULTO *25 K	Bulto	89.452	93.000	87.000	89.817
13	HIDROGENADO PANADERIA	ACEITE SOLIDO VEGETAL (Es una grasa 100% vegetal shortening. Ideal para los productos de panadería dando una miga suave y pareja en panes y tortas)	Caja *15 kilos	138.943	185.000	172.000	155.471
14	HUEVO ENTERO EN POLVO ULTRAPASTER *500G	HUEVO ENTERO EN POLVO ULTRAPASTEURIZADO EN EMPAQUE TRILAMINADO (Mínimo 500 Gramos	Unidad	-	65.000	6.000	65.000
15	LEVADURA ACTIVA SECA	Levadura seca instantánea para panadería (Mínimo 1000 gramos)	Kilo	-	34.000	31.650	32.825
16	MARGARINA CROISSANT -VITINA	MARGARINA VITINA ideal para productos hojaldrados. Su envoltura debe mantener intactas las características físico-químicas de la margarina para obtener un insuperable volumen en el hojaldre PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	-	220.000	205.000	212.500
17	MARGARINA PANADERIA	MARGARINA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	126.531	165.000	254.000	145.765

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ítem	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	011-030-2025 + IPC 2026 5,35%	Grupo Districostos SAS	Comercializadora Dinpro SAS	Presupuesto Oficial
18	MARGARINA INDUSTRIAL PANADERIA	MARGARINA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	126.531	165.000	254.000	145.765
19	POLVO PARA HORNEAR PANADERIA	Polvo para hornear pan	Kilo	15.050	28.000	26.000	20.525
20	UVAS PASAS *KG	Uvas pasas	Kilo	13.629	21.000	20.000	16.815
21	AREQUIPE *200-220 G	AREQUIPE (Mínimo 200 Gramos)	Unidad	6.046	6.400	6.000	6.149
22	BARQUILLO * 40 A 60 G	BARQUILLO (Mínimo 40 gramos)	Unidad	4.095	4.800	4.500	4.297
23	BARRA DE CHOCOLATE * 12 G	BARRA DE CHOCOLATE (Mínimo 12 gramos)	Unidad	858	1.400	1.300	991
24	BOCADILLO GUAYABA LONJA*500 G	BOCADILLO DE GUAYABA EN LONJA (Mínimo 500 gramos)	Unidad	4.690	5.200	4.800	4.897
25	BOCADILLO VELENO	BOCADILLO DE GUAYABA (Mínimo 30 gramos)	Unidad	507	500	470	492
26	BREVAS EN ALMIBAR * 400 A 500 G	BREVAS EN ALMIBAR (Frasco de mínimo 400 Gramos)	Unidad	12.392	14.500	13.500	12.946
27	CARAMELO MASTICABLE BLANDO FRUTALES *8G	CARAMELO MASTICABLE BLANDO FRUTALES *8G – Embalado en bolsa X 50 unidades (Mínimo 400 gramos)	Unidad (Bolsa X 50 unidades)	9.763	18.600	17.300	9.763
28	CEREZAS * 125 G	CEREZAS (empacada en frasco de mínimo 125 gramos)	Unidad	7.377	9.800	9.200	8.288
29	DULCES SURTIDOS *19G * 24 UND	BOMBONES DE DULCE SURTIDOS UNIDAD *19G EMPACADO EN BOLSA DE * 24 UND (Mínimo 456 gramos)	Unidad (Bolsa X 24 unidades)	11.712	14.500	13.500	12.606
30	GALLETA DE LECHE	GALLETA DE LECHE *18 UNIDADES CADA UNO DE 12 GRAMOS (Mínimo 216 gramos)	Unidad	4.881	6.250	5.800	5.340
31	GALLETA DULCE CON CREMA * 1 PAQ * 33 G	GALLETA DULCE CON CREMA (Paquete de 4 galletas X mínimo 33 gramos el paquete)	Unidad (Bolsa X 12 unidades)	7.482	14.000	13.000	10.241
32	GALLETA DULCE SABOR MIEL * 9 UND	GALLETA DULCE SABOR MIEL *9 PAQUETES CADA UNO DE 30 GRAMOS (Mínimo 270 gramos)	Unidad	9.916	10.500	9.800	10.072
33	GALLETA NAVIDAD *200 G	GALLETA NAVIDAD *200 G	Unidad	7.868	11.500	10.700	9.284
34	GALLETA TIPO WAFER MIN 24 G	GALLETA TIPO WAFER *18 PAQUETES CADA UNO DE 24 GRAMOS (Mínimo 432 gramos)	Unidad	8.551	12.500	11.650	9.439
35	JUGO NECTAR TETRAPACK *200 ML	JUGO NECTAR TETRAPACK (Mínimo 200 mililitros)	Unidad	2.359	2.950	2.750	2.554
36	LECHE CONDENSADA AZUCARADA ENTERA *100 G	LECHE CONDENSADA (Mínimo 100 Gramos)	Unidad	2.930	3.800	3.500	3.215

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No. LAT-0977

ítem	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	011-030-2025 + IPC 2026 5,35%	Grupo Districostos SAS	Comercializadora Dinpro SAS	Presupuesto Oficial
37	MAIZ TOSTADO * 160 G	MAIZ TOSTADO (Mínimo 160 Gramos)	Unidad	5.800	11.200	10.450	8.125
38	MAIZ TOSTADO *50 G	MAIZ TOSTADO (Mínimo 40 Gramos)	Unidad	2.328	3.500	3.300	2.814
39	MANI *40 G	MANI (Mínimo 40 Gramos)	Unidad	1.987	1.900	1.800	1.896
40	MANI CON PASAS *25 G	MANI CON PASAS (Mínimo 25 Gramos)	Unidad	843	1.100	1.000	921
41	MANI CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL DE 50 GR	MANI CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	2.052	2.000	1.800	1.951
42	MANI CON SAL *50 G	MANI CON SAL (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	2.047	2.000	1.800	1.949
43	MANI CONFITADO *40	MANI CONFITADO (Mínimo 40 Gramos)	Unidad	2.351	2.500	2.350	2.400
44	MASMELOS *145 G	MASMELOS (Mínimo 145 Gramos)	Unidad	6.839	7.800	7.250	7.045
45	MASMELOS *70 A 100 G	MASMELOS (Mínimo 70 Gramos)	Unidad	3.001	3.800	3.500	3.251
46	MELOCOTON Y/O DURAZNOS MITADES *425G	MELOCOTON Y/O DURAZNOS MITADES EN LATA (Mínimo 425 Gramos)	Unidad	10.304	12.000	11.200	10.752
47	MERMELADA DE FRUTAS DOY PACK *200 G	MERMELADA DE FRUTAS DOY PACK SABORES SURTIDOS (Mínimo 200 gramos)	Unidad	5.826	6.500	6.000	6.109
48	MEZCLA PARA BUÑUELO *300 -350G	MEZCLA PARA BUNUELO (Mínimo 300 Gramos)	Unidad	7.721	11.500	11.000	7.721
49	MEZCLA PARA NATILLA AREQUIP UND * 300G	MEZCLA PARA NATILLA AREQUIPE (Mínimo 300 Gramos)	Unidad	5.467	11.000	10.250	5.467
50	MIXTO PAPAS SURTIDAS *115 G	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS (Mínimo 115 Gramos)	Unidad	5.668	7.000	6.500	6.084
51	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ * 25 G	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ EN PAQUETE (Mínimo 25 Gramos)	Unidad	1.415	1.800	1.600	1.507
52	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ *115 G	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ EN PAQUETE (Mínimo 115 Gramos)	Unidad	5.777	5.900	5.500	5.726
53	PASABOCAS SURTIDOS *45	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS (Mínimo 45 Gramos)	Unidad	2.571	3.900	3.650	2.887

***Los precios resaltados fueron excluidos para el cálculo del presupuesto oficial.

Una vez analizados los precios más favorables para la Entidad contratante, se establece el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO.

PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO

ítem	Código SAP	UNSPC	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	Presupuesto Oficial
1	200002701	50181709	ANTIMOHO PANADERIA	ANTIMOHO PANADERIA	Kilo	37.355
2	200000052	50131700	AREQUIPE REPOSTERIA * 5 KG	AREQUIPE REPOSTERIA *5 KG	Unidad	70.947
3	200000102	50323700	BOCADILLO BLOQUE * 6.25 KG	BOCADILLO BLOQUE *6.25 KG	Unidad	52.855

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ítem	Código SAP	UNSPC	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	Presupuesto Oficial
4	200002703	50323700	BOCADILLO * KG PANADERIA	BOCADILLO BLOQUE *6.25 KG	Unidad	52.855
5	500000302	24111503	BOLSA PAN TAJADO *UND	BOLSA PAN TAJADO PAQUETE DE 100 UND (Bolsas de polietileno para pan, de embalaje de pan de 45cm x 20cm)	Unidad	25.909
6	500000307	24111503	BOLSATINA PANADERIA *UND	BOLSATINA PANADERIA PAQUETE DE 100 UND DE 100cmX 60cm, (Para cubrir canastas con alimentos) calibre 0,5 micras y peso 0,12 gramos diseño rectangular	Unidad	36.496
7	200002721	50327008	COCO RALLADO DESHIDRATADO PANADERIA	COCO RALLADO DESHIDRATADO PANADERIA	Kilo	30.332
8	200002705	50181708	COLOR AMARILLO PANADERIA *KG	COLORANTE PARA PANADERÍA AMARILLO TARRO PLÁSTICO DE 500 Gr	500 GR	21.917
9	200002349	50181708	COLOR CARAMELO *650 ML	COLOR CARAMELO *650 ML	Envase plástico 650 ml mínimo	14.590
10	200002706	50181708	ESENCIA PARA PANADERIA	ESENCIAS PARA PANADERIA *1000 ML – Sabores Banano, canela, coco, hinojo, mantequilla, piña, vainilla blanca, vainilla caramelo, queso, naranja, ponqué, arequipe y ron pasas. Envase plástico PET de 1000 ML	Litro	11.919
11	200002707	50221002	HARINA DE MAIZ PANADERIA	Harina obtenida de la molienda del maíz amarillo, para elaborar galletas.	Kilo	4.786
12	200002247	50221002	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA BULTO *25 K	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA BULTO *25 K	Bulto	89.817
13	200002709	50131702	HIDROGENADO PANADERIA	ACEITE SOLIDO VEGETAL (Es una grasa 100% vegetal shortening. Ideal para los productos de panadería dando una miga suave y pareja en panes y tortas)	Caja *15 kilos	155.471
14	500000301	50131630	HUEVO ENTERO EN POLVO ULTRAPASTER *500G	HUEVO ENTERO EN POLVO ULTRAPASTEURIZADO EN EMPAQUE TRILAMINADO (Mínimo 500 Gramos	Unidad	65.000
15	200001807	50181708	LEVADURA ACTIVA SECA	Levadura seca instantánea para panadería (Mínimo 1000 gramos)	Kilo	32.825
16	200002148	50131702	MARGARINA CROISSANT -VITINA	MARGARINA VITINA ideal para productos hojaldrados. Su envoltura debe mantener intactas las características físico-químicas de la margarina para obtener un insuperable volumen en el hojaldre PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	212.500
17	200002712	50131702	MARGARINA PANADERIA	MARGARINA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	145.765
18	200002732	50131702	MARGARINA INDUSTRIAL PANADERIA	MARGARINA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO CAJA 15 KILOS	Caja *15 kilos	145.765
19	200002713	50181708	POLVO PARA HORNEAR PANADERIA	Polvo para hornear pan	Kilo	20.525
20	200002210	50303500	UVAS PASAS *KG	Uvas pasas	Kilo	16.815
21	200001228	50131700	AREQUIPE *200-220 G	AREQUIPE (Mínimo 200 Gramos)	Unidad	6.149
22	200002383	50181905	BARQUILLO * 40 A 60 G	BARQUILLO (Mínimo 40 gramos)	Unidad	4.297

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
AT-0977

ítem	Código SAP	UNSPC	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	Presupuesto Oficial
23	200002268	50161813	BARRA DE CHOCOLATE * 12 G	BARRA DE CHOCOLATE (Mínimo 12 gramos)	Unidad	991
24	200000103	50323700	BOCADILLO GUAYABA LONJA*500 G	BOCADILLO DE GUAYABA EN LONJA (Mínimo 500 gramos)	Unidad	4.897
25	200001722	50323700	BOCADILLO VELENO	BOCADILLO DE GUAYABA (Mínimo 30 gramos)	Unidad	492
26	200000882	50363101	BREVAS EN ALMIBAR * 400 A 500 G	BREVAS EN ALMIBAR (Frasco de mínimo 400 Gramos)	Unidad	12.946
27	200002209	50372501	CARAMELO MASTICABLE BLANDO FRUTALES *8G	CARAMELO MASTICABLE BLANDO FRUTALES *8G – Embalado en bolsa X 50 unidades (Mínimo 400 gramos)	Unidad (Bolsa X 50 unidades)	9.763
28	200000167	50362501	CEREZAS * 125 G	CEREZAS (empacada en frasco de mínimo 125 gramos)	Unidad	8.288
29	200001678	50161814	DULCES SURTIDOS *19G * 24 UND	BOMBONES DE DULCE SURTIDOS UNIDAD *19G EMPACADO EN BOLSA DE * 24 UND (Mínimo 456 gramos)	Unidad (Bolsa X 24 unidades)	12.606
30	200001778	50181905	GALLETA DE LECHE	GALLETA DE LECHE *18 UNIDADES CADA UNO DE 12 GRAMOS (Mínimo 216 gramos)	Unidad	5.340
31	200001183	50181905	GALLETA DULCE CON CREMA * 1 PAQ * 33 G	GALLETA DULCE CON CREMA (Paquete de 4 galletas X mínimo 33 gramos el paquete)	Unidad (Bolsa X 12 unidades)	10.241
32	200001080	50181905	GALLETA DULCE SABOR MIEL * 9 UND	GALLETA DULCE SABOR MIEL *9 PAQUETES CADA UNO DE 30 GRAMOS (Mínimo 270 gramos)	Unidad	10.072
33	200000286	50181905	GALLETA NAVIDAD *200 G	GALLETA NAVIDAD *200 G	Unidad	9.284
34	200002365	50181905	GALLETA TIPO WAFER MIN 24 G	GALLETA TIPO WAFER *18 PAQUETES CADA UNO DE 24 GRAMOS (Mínimo 432 gramos)	Unidad	9.439
35	200001123	50202304	JUGO NECTAR TETRAPACK *200 ML	JUGO NECTAR TETRAPACK (Mínimo 200 mililitros)	Unidad	2.554
36	200002090	50131702	LECHE CONDENSADA AZUCARADA ENTERA *100 G	LECHE CONDENSADA (Mínimo 100 Gramos)	Unidad	3.215
37	200001034	50101716	MAIZ TOSTADO * 160 G	MAIZ TOSTADO (Mínimo 160 Gramos)	Unidad	8.125
38	200002110	50101716	MAIZ TOSTADO *50 G	MAIZ TOSTADO (Mínimo 40 Gramos)	Unidad	2.814
39	200002084	50101716	MANI *40 G	MANI (Mínimo 40 Gramos)	Unidad	1.896
40	200002074	50101716	MANI CON PASAS *25 G	MANI CON PASAS (Mínimo 25 Gramos)	Unidad	921
41	200000874	50101716	MANI CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL DE 50 GR	MANI CON PASAS SOBRE INDIVIDUAL (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	1.951
42	200002111	50101716	MANI CON SAL *50 G	MANI CON SAL (Mínimo 50 Gramos)	Unidad	1.949
43	200001669	50101716	MANI CONFITADO *40	MANI CONFITADO (Mínimo 40 Gramos)	Unidad	2.400
44	200002483	50161813	MASMELOS *145 G	MASMELOS (Mínimo 145 Gramos)	Unidad	7.045
45	200002092	50192405	MASMELOS *70 A 100 G	MASMELOS (Mínimo 70 Gramos)	Unidad	3.251
46	200000467	50364601	MELOCOTON Y/O DURAZNOS MITADES *425G	MELOCOTON Y/O DURAZNOS MITADES EN LATA (Mínimo 425 Gramos)	Unidad	10.752
47	200000470	50192401	MERMELADA DE FRUTAS DOY PACK *200 G	MERMELADA DE FRUTAS DOY PACK SABORES SURTIDOS (Mínimo 200 gramos)	Unidad	6.109
48	200001035	50181709	MEZCLA PARA BUÑUELO *300 -350G	MEZCLA PARA BUNUELO (Mínimo 300 Gramos)	Unidad	7.721
49	200001324	50181709	MEZCLA PARA NATILLA AREQUIP UND * 300G	MEZCLA PARA NATILLA AREQUIPE (Mínimo 300 Gramos)	Unidad	5.467
50	200001139	50192109	MIXTO PAPAS SURTIDAS *115 G	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS (Mínimo 115 Gramos)	Unidad	6.084
51	200000893	50192109	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ * 25 G	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ EN PAQUETE (Mínimo 25 Gramos)	Unidad	1.507

ENPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Ítem	Código SAP	UNSPC	Descripción SAP (para facturar)	Descripción Producto	Unidad Medida	Presupuesto Oficial
52	200001036	50192109	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ *115 G	PAPA FRITA-POLLO-LIMON-NATU-BBQ EN PAQUETE (Mínimo 115 Gramos)	Unidad	5.726
53	200001236	50192109	PASABOCAS SURTIDOS *45	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS (Mínimo 45 Gramos)	Unidad	2.887

Los valores establecidos como presupuesto oficial incluyen impuestos, de acuerdo a la naturaleza tributaria establecida de cada uno de los ítems a contratar.

En caso de presentarse propuesta económica por parte de **productores o importadores** de bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados, su oferta económica publicada en SECOP II, deberá incluir los impuestos saludables a que haya lugar.

El presupuesto oficial del presente contrato, obedece al promedio del comportamiento histórico, realizando la revisión del promedio de consumo para determinar el presupuesto a contratar para el consumo de insumos de panadería y abarrotes de la futura contratación que se pretende satisfacer en su jurisdicción. En consecuencia, se evaluaron los promedios de consumo de la vigencia 2025 con el posible incremento de precios para la vigencia 2026, de acuerdo a lo siguiente:

No. CONTRATO	OBJETO	JULIO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	FEBRERO 2026	SALDO DEL CONTRATO AL 28 DE FEB	PROMEDIO MENSUAL	NECESIDAD 2026
011-030-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PANADERIA Y ABARROTES	$ 185.628.164	$ 53.306.155	$ 27.229.788	$ 19.650.035	$ 67.051.696	$ 24.485.906	$ 53.153.100	$ 38.344.716	$ 383.447.160

Basado en estos promedios de consumo, se ha identificado la necesidad de un contrato por CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000) para cubrir las necesidades derivadas de las obligaciones contractuales de los diferentes contratos interadministrativos hasta el 31 de diciembre de 2026.

IMPUESTOS SALUDABLES

- La Ley 2277 de 2022 indica que solo quienes sean productores o importadores de las bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados serán quienes deberán responder por el impuesto. Lo anterior, sin importar si son personas naturales o jurídicas, o sin importar a qué régimen del impuesto de renta pertenezcan. El impuesto será monofásico, es decir que solo se causará una vez.

- De acuerdo con el Art. 513-10 del Estatuto Tributario. Causación del impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas:

  PARÁGRAFO 3. El impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas deberá estar discriminado en la factura de venta, independientemente de la discriminación que del impuesto sobre las ventas -IVA se haga en la misma.

- De acuerdo con el Art. 513-5 del Estatuto Tributario. Causación del impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas:

  PARÁGRAFO 3. El impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas deberá estar discriminado en la factura de venta, independientemente de la discriminación que del impuesto sobre las ventas -IVA se haga en la misma.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2626 de fecha 21-01-2026 por valor de $ 400.000.000, así:

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	VALOR
VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PROPIOS	20	CSF	$ 400.000.000

- **RIESGOS ECONOMICOS DEL PROCESO DE CONTRATACION**

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Monitoreo y revisión
1	General	Externo	Planeación / Ejecución	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Aumento en los precios de los productos	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento	
2	General	Externo	Planeación / Ejecución		Tendencia Inflacionaria	Pérdida del poder adquisitivo	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento	
3	General	Externo	Planeación		Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	dificultad en la oferta de productos	3	5	8	Riesgo Extremo	Entidad / Contratista	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en	Por Evento	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No. LAT-0977

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
4	General	Externo	Selección		Ofertas artificialmente bajas	futuro desequilibrio económico del contratista	3	5	8	Riesgo Extremo	contratista	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente	Por Evento
5	General	Externo	Planeación	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	Incumplimiento en la satisfacción de las necesidades y por ende al contrato interadministrativo	3	4	7	Riesgo Alto	contratista	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	No	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual

- **ANÁLISIS DE LOS INDICADORES**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la capacidad del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares establece los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En atención a lo fijado en la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad consulta el directorio de la plataforma transaccional SECOP II con el propósito de identificar los comerciantes que venden el producto o servicio objeto del contrato, identificados con el código clasificador de bienes UNSPSC a contratar.

Se identificó a trece empresas que poseen experiencia relacionada con los bienes o servicios a contratar y que acreditan su capacidad financiera, organizacional, a través del Registro Único de Proponentes.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
CAT-0977

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
PROSOCEC SAS	901437527	15,84	0,37	2.998,99	0,33	0,21	841.583.452,00
INVERSIONES, SUMINISTROS Y CATERING R Y G S.A.S.	901011024	18,34	0,19	2.943,41	0,56	0,45	922.033.930,00
MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS BIC	900540562	5,31	0,25	58,56	0,47	0,35	3.458.488.990,00
CBC COMERCIALIZAMOS SAS	900703819	7,76	0,21	120,93	0,54	0,42	2.362.617.097,00
ALIMEX MAYORISTA SAS	901376594	6,90	0,24	58,45	1,45	1,09	2.090.554.202,00
GRUPO DISTRICOSTOS SAS	901355485	3,46	0,20	124,03	2,30	1,83	768.943.311,00
ANDINA HOLDING S.A.S.	900704440	21,62	0,31	20.687,24	0,25	0,17	1.075.911.733,00
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S	900544013	8,35	0,39	33,33	0,58	0,35	4.782.250.664,00
FUNDACION DE PROYECTOS SOCIALES	900218984	21,91	0,27	105,36	0,22	0,16	2.025.742.734,00
LEONIDAS OCHOA CORRALES	17386985	80,59	0,01	INDETERMINADO	0,34	0,34	539.906.106,00
LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO	49774270	5,12	0,46	5,32	0,30	0,16	3.591.353.591,00
C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	900862650	10,67	0,27	INDETERMINADO	0,41	0,30	913.538.326,00
COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	804006408	16,25	0,06	1.405,64	0,32	0,30	1.257.268.000,00
PROMEDIO		17,09	0,25	2.594,66	**0,62**	**0,47**	1.894.630.164,31
MEDIANA		10,67	0,25	120,93	0,41	0,34	1.257.268.000,00
MEDIA PONDERADA		17,09	0,25	2.594,66	0,62	0,47	1.894.630.164,31
DESVIACION ESTANDAR		20,12	0,12	6.112,20	0,59	0,47	1.327.084.399,47
MAXIMOS		80,59	**0,46**	20.687,24	2,30	1,83	4.782.250.664,00
MINIMOS		**3,46**	0,01	**5,32**	**0,22**	**0,16**	**539.906.106,00**

Para calcular los requisitos mínimos habilitantes la Entidad utilizó las 6 medidas de tendencia central, dispersión, máximos y mínimos, de acuerdo a la información consultada; teniendo en consideración las exigencias de la Entidad, naturaleza del contrato, valor del presupuesto oficial, la forma de pago, riesgos previstos, lugares de ejecución y forma de entrega, concluyendo que con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y con el objetivo de que el futuro contratista cumpla oportuna y cabalmente con el objeto del contrato se establecen los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al (≥) **3,46**

Se establece una liquidez mayor o igual al (≥) 3,46; teniendo en cuenta que de acuerdo al estudio del sector oscila entre 3,46 y 80,59, por lo tanto al asignar este indicador le estamos dando oportunidad de participación a mayor número de oferentes; el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor (≤) al **0,46**

Se constituye endeudamiento igual o menor (<) al 0,46 en base a la tendencia de la muestra tomada de entidades del sector, las cuales registran un indicador de endeudamiento que oscila entre 0,01 y 0,46; y de acuerdo a la naturaleza del indicador nos permite determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO) = UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual (≥) **5,32** VECES

Se fija Razón De Cobertura De Intereses mayor o igual (≥) 5,32 veces teniendo en cuenta que la mayoría de las empresas presentan una cobertura de intereses por encima de 5,32; por lo tanto,

ENTIDAD COLOMBIANA CERTIFICACIÓN NORMAS ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

la entidad da oportunidad de participación a mayor número de oferentes, reflejando la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) = UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual (≥) **0,62**

Este indicador es establecido mayor o igual (≥) 0,62 en base al promedio tomada de la muestra de entidades del sector los cuales registran una rentabilidad del patrimonio que oscila entre 0,22 y 2,30, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

NOTA: Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 del 2021 (**Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas**), en caso que algún proponente acredite la condición de MIPYMES (Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil), el índice de RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO será Mayor o igual (≥) **0,22.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)= UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (≥) **0,47**

Se dispone Rentabilidad Sobre Activos mayor o igual (≥) 0,47 en base al promedio de la muestra de entidades del sector los cuales registran una rentabilidad del activo que oscila entre 0,16 y 1,83; determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

NOTA: Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 del 2021 (**Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas**), en caso que algún proponente acredite la condición de MIPYMES (Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil), el índice de RENTABILIDAD DEL ACTIVO será Mayor o igual (≥) **0,16.**

CAPITAL DE TRABAJO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual al **100%** valor del Presupuesto Oficial

Por las características del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad del Proceso de Contratación, se establece Capital de Trabajo como indicador adicional a los establecidos en el numeral 3 del artículo 10 Decreto 1510 de 2013, el cual representa liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, estableciendo como índice requerido el **100%** del valor del presupuesto oficial.

El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al cierre del proceso, acreditando los requisitos mínimos exigidos por la entidad.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
UAT-0977

- **NOTAS GENERALES**

NOTA 1. Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

NOTA 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP vigente y en firme y los extranjeros sin domicilio.

NOTA 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera validar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

NOTA 6: En caso de que el oferente presente indicador INDETERMINADO se calificada como CUMPLE.

- **NOTAS GENERALES – PROCESO DE EVALUACION ECONOMICA**

Se procederá a la apertura del sobre 2 Económico, de la plataforma Secop II, en la fecha indicada en el cronograma, sobre que contiene las ofertas iniciales de precio de los proponentes habilitados y a la verificación del contenido de la "PROPUESTA INICIAL DE PRECIO" de cada una de ellas, de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se verificará que el valor unitario por Ítem se encuentre diligenciada con la oferta inicial del precio correspondiente.

b) Se verificará que el valor total de la oferta inicial no supere el valor del presupuesto oficial unitario establecido por la entidad, so pena de su rechazo.

La ALFM, el (los) día(s) y hora fijados para la(s) subasta(s) inversa electrónica, otorgará a los proponentes un término de (1/2) HORA, para realizar los lances que mejoren la menor de las ofertas, para lo cual tendrá en cuenta que la reducción del valor deberá ser en mínimo del DOS por ciento (2%) del menor precio indicado en la propuesta económica a través del SECOP II.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma electrónica SECOP II

Nota: la configuración del tiempo extra, dependerá del comportamiento de la subasta o la solicitud de alguno de los participantes en la misma. (En caso que alguno de los proponentes, presente oferta en el último minuto al vencimiento del término, la plataforma prorrogara automáticamente el término para realizar lances, por 2 minutos adicionales)

Los oferentes deben tener en cuenta que la plataforma no acepta lances por debajo del DOS por ciento (2%) con respecto del precio más bajo que se informe en la subasta. En consecuencia, sólo serán válidos los lances que igualen o que superen este margen. Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio del lance del menor valor ofertado por ítem.

Este porcentaje aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada ítem subastado.

La plataforma indicara a cada oferente la posición que ocupa en la subasta de acuerdo a sus propuestas.

En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo que se ha establecido para la subasta, se entenderá que su propuesta económica inicial es su propuesta económica definitiva.

Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, antes y durante el desarrollo de la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Articulo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Una vez terminado el tiempo determinado para la subasta inversa, la plataforma determinará como ganador al oferente que ocupe la primera posición, posteriormente se descargará el informe de la subasta que arroja la plataforma, el cual será el soporte para la adjudicación.

Procedimiento de ajuste de precios unitarios finalizada la subasta: El proponente ganador de la subasta aceptará que el valor unitario final (del contrato) de cada uno de los ítems, será el resultado de ajustar el precio unitario del ítem establecido en Oferta Inicial del Precio (oferta del sobre cerrado u oferta económica), multiplicado por un Factor de Ajuste que se determina así:

$$\text{Factor de Ajuste} = \frac{\text{Valor total del lote ganador en la subasta (mejor postor)}}{\text{Valor total del lote en oferta inicial de precio más bajo(sobre cerrado).}}$$

La Entidad realizará este cálculo en cada ítem, para la elaboración del contrato. El valor de cada ítem (impuestos incluidos) se ajustará a cifras enteras en pesos (sin decimales) utilizando la aproximación al entero más cercano.

NOTA: En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente y/o quede un solo proponente habilitado, se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: "Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"; para lo cual el oferente que habiendo cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones será el adjudicatario y se compromete con el Contratante a otorgar un descuento del **DOS por ciento (2%),** el cual se aplicará al valor inicialmente oferta en su propuesta económica a cada uno de los ítems a contratar.

PD JENNY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ
Estructurador Económico - Financiero

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977